

Nombre del alumno:Miguel Ángel Pérez Montejo

Materia:sub módulo 2

Nombre del maestro:María José Hernández

Grado: 2

Grupo:A

Atención integral

- La atención integral comprende las acciones de promoción prevención asistencia médica recuperación y rehabilitación de la salud que corresponde a las necesidades sanitarias de la comunidad en cuestión con responsabilidad de la continuación en la representación de servicios.

Función educativa

- Funciones educativas participa activamente en el proceso docente educativo de los estudiantes renegado posgrado y perfeccionamiento de las especialidades de las instituciones de aps.

Función general

- General es la capacidad de dirigir de acuerdo con las funciones de su puesto de trabajo los recursos humanos y materiales de consultorio así como establecer relaciones con otros equipos o instituciones de los diferentes niveles del sistema de la salud.

Deberes

1. Conocer los principios del sistema nacional de salud y ser fiel cumplidor de los mismos.
2. Conocer, acotar y cumplir las funciones inherentes a su puesto de trabajo
3. Ser amable, cortés, paciente y respetuoso con las personas que directa o indirectamente se relacionan con su actividad
4. Orientar en su actividad al individuo, familia y miembros de la comunidad en el cuánto a la prestación de servicios de salud.

Derechos

1. Ser tratado y respetado como trabajador que cumple y acata los principios de la sociedad.
2. Recibir información y orientación necesaria de los distintos niveles del personal médico en lo que concierne el proceso evolutivo de sus pacientes y población que tiene así como la labor a desarrollar dentro de una institución o centro de salud donde elabora.
3. Disfrutar de un día de descanso semanal y de 15 días de vacaciones dos veces al año